

El programa ACCEDE de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid establece el préstamo del lote completo de libros de un curso (excepto los libros de ejercicios de inglés y francés y los libros de lectura) para los alumnos que lo soliciten cumpliendo los siguientes requisitos:

- Adherirse al programa rellenando la solicitud (ANEXO I) y entregándolo en la secretaría del centro antes del 26 de mayo.
- Entregar el lote completo de libros del curso anterior en buen estado (en el caso de los alumnos de 1º ESO el certificado correspondiente del colegio de Primaria) en los últimos días de junio, en las fechas que se les indicará. En ese momento recibirán un certificado de la entrega. Los libros de ejercicios de Inglés y Francés están excluidos de programa: no tendrán que ser entregados y tendrán que ser adquiridos por las familias aunque sean adjudicatarios del programa ACCEDE

Para el próximo curso (19/20) la Comunidad dará los fondos necesarios para satisfacer la demanda de los alumnos que cursen 4º ESO y un 10% del coste total calculado para las peticiones de los otros cursos en concepto de reposición.

Los alumnos participantes de 4º ESO dejarán lotes completos de 3º ESO que, junto con las existencias en el banco de libros del centro y lo que se pueda adquirir con el 10% de reposición, servirán para intentar satisfacer la demanda de los alumnos que vayan a cursar 3º y se adhieran al programa. Pudiera suceder que no hubiese libros suficientes. En ese caso se solicitará una ampliación presupuestaria, comenzando la adjudicación de los fondos existentes por los alumnos que estén en alguno de los siguientes casos y lo acrediten convenientemente:

- Alumnos de necesidades especiales (ACNEEs)
- **Alumnos tutelados** por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la **Renta Mínima de Inserción**.
- Familias en situación de **intervención social** por los Servicios Sociales.
- Alumnos con la condición de **víctima de violencia de género**.
- Alumnos beneficiarios de **protección internacional**, en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de **víctima del terrorismo**.
- Familias con una **renta per cápita familiar inferior** a la cuantía fijada a los efectos de la determinación del **precio reducido del menú escolar**, en las correspondientes órdenes de la Consejería competente en materia de educación por las que se establecen los precios del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. **(4.260 € por persona correspondiente al ejercicio económico dos años anterior al del inicio de cada curso escolar)**,

continuando el resto de la adjudicación (a la espera de la ampliación presupuestaria, si la conceden) por sorteo, utilizando para ello el que se haga para el proceso ordinario de admisión.

Análogamente para los alumnos que vayan a cursar 1º y 2º de ESO y 1º y 2º de FP Básica.

En cursos sucesivos La Comunidad garantizará los fondos suficientes para el resto de cursos de acuerdo con el siguiente calendario:

Curso 19/20 – 4º ESO

Curso 20/21 – 1º ESO y 1º FP Básica

Curso 21/22 – 3º ESO y 2º FP Básica

Curso 22/23 – 2º ESO

En los primeros días del curso 19-20 se citará a los alumnos adheridos al programa y se les entregarán los libros. El día de la entrega deberán aportar el justificante de haber depositado en la cuenta corriente del instituto una fianza de 50 euros que les será devuelta al finalizar su participación en el programa ACCEDE, siempre y cuando los libros estén en buenas condiciones.

El número de cuenta será facilitado cuando se adhieran al programa. Para más información sobre el programa pueden consultar las siguientes webs:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016399.pdf>

<http://www.comunidad.madrid/publicación/1354708010770>

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>

<https://mediateca.educa.madrid.org/video/7ji9yg964m5lvceq>

El centro quiere dejar claro que en este curso, excepto para los alumnos de 4º ESO, la adhesión y entrega del lote de libros del curso anterior en buen estado **no garantiza** la recepción del lote de libros solicitado, pues dependerá de la demanda que haya y de que, en caso necesario, nos concedan la ampliación presupuestaria correspondiente.

El **AMPA** seguirá con su programa de **INTERCAMBIO DE LIBROS** como en cursos anteriores.